ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publica-dos el día 29 de julio de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10,950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI. XIII y XVI, publicacas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el dia 30 de julio al 5 de agosto de 1956, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquies y	
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109.06
Libras egipcias de cuenta Conve-	
nio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108.90
Dólares	38.95
Do ares de cuenta (1)	38.89
Dólares canadienses	38.95
Francos suizos libres	901,85
	901,00
Francos suizos de cuenta Conve-	000 50
nio	900.50
Escudos libres	135.16
Escudos de cuenta Convenio	134.96
Francos belgas	77.78
Francos Congo belga (billetes)	77,28
Florines	1.023.42
Coronas suecas	7.51
Coronas danesas	5.63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9,25
Schillings austríaco (billetes)	1,25
Liras	6.27
Cruceiros (billetes)	40.00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos mejicanos Pesos colombianos (billetes)	7.00
Pesos uruguayos (billetes)	7.00
Soles (billetes)	1.40
Bolivares (billetes)	9.25
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Finlandia Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquia.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTE-RIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Comercio Exterior.—Dirección General de Cooperación Económica

Esta Dirección General hace saber a las Entidades que descen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suminis-tro de la mercancia con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podran recoger las oportunas especifica-ciones técnicas en el domicilio social del titular de la subautorización:

Autorizaciones de compra: 52-660-A3-6216 y 52-660-E5-6222
Subautorizaciones: 6216-1 y 6222-1.
Titular: Central de Compras de Chatarra. Serrano, número 3, Madrid. Mercancia: Chatarra.

Valor en dólares: 1.158.696 (excluido fletes)

Presentacion de ofertas: Hasta el 31 de julio de 1956.

Origen: Todo el mundo, excepto Rusia, países satélites y China continental.

Autorizaciones: 52-660-99-01-6212 y 52-660**-9**9-D**3**-621**3**

Subautorizaciones: 6212-1 y 6213-1.
Titular: Central de Compras de Chatarra Serrano, número 3, Madrid.
Mercancia: Chatarra.
Valor en dólares: 811.000 (excluido

Presentación de ofertas: Hasta el 31 de

julio de 1956 Origen: Todo el mundo excepto Rusia, países satélites y China continental.

Esta Dirección General hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de la mercancia con cargo a la Ayuda Americana, objeto de la subautorización que a continuación se detalla, que podrán recoger las oportunas especticaciones técnicas en el domicilio social del titular de la subautorización:

Autorización de compra: 52-99-A3-6206.

Subautorización: 6206-1

Titu'ar: Ministerio de Obras Publicas.
Paseo de Atocha número 1, Madrid.
Mercarcia: Diverso material para
Obras Públicas

Valor en dólares: 930.000 (excluido fletes).

Presentación de ofertas: Hasta el dia 25 de agosto de 1956.

Origen: Estados Unidos y posesiones, Canadá y países europeos pertenecientes a la O. E E. C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

Se anuncia concurso para la ejecución de la reparación con bacheo y riego as fáltico en las calles correspondientes a

fáltico en las calles correspondientes a los Proyectos parciales de Urbanización números dos y tres.

Las proposiciones podrán ser presentadas, desde las nueve y media a las catorce horas, en las Oficinas de este Organismo, Villanueva. 14, en dias laborables, durante el pazo de quince dias naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. TADO.

La apertura de pliegos se efectuara en estas Oficinas, a las doce horas del día hábil siguiente a acuel en que termine el plazo de presentación de proposiciores. Madrid. 24 de julio de 1956.—El Inge-

niero Director, Luis de Fuentes López. 8.344-O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Nacional de la Vivienda

Delegación Regional

Por Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que ha depositado para responder de la ejecución de las obras de 216 «viviendas protegidas», gru-po C Carabanchel (Madrid), una vez recibidas las obras definitivamente y apro-

bada la liquidación total de las mismas.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puelos que se crean con derecho a ello pue-dan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de las obras ejecutadas reclamación que habrá de pre-sentarse en el Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas. 21. en el término de quince días naturales conta-dos a partir de la publicación del pre-sente apurcio. sente anuncio

Madrid. 23 de julio de 1956.—El Delegado regional del Centro, P. A. (llegible). 3.133-O.

Por Construcciones Colomina G Servano S A, se ha solicitado la devolución no S A, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que ha depositado para responder de la ejecución de las obras de 366 «viviendas protegidas» para Tropas de S E, el Generalisimo en El Paido (Madrid), una vez recibidas las obras definitivamente y aprobada la liquidación total de las mismas

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello pue-dan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de las objas ejecutadas, reclamación que habra de presentarse en el Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas 21 en el término de quince dias naturales, contados a partir de la publicación del pre-

sente anuncio • Madrid 23 de julio de 1956 — E! Delegado regional del Centro, P. A. (i.egible). 3 132—O.

Por Construcciones Colomina G. Serrano S A., se ha solicitado la devolución de la nanza definitiva que ha depositado para responder de la ejecución de las obras de 176 «viviendas protegidas» grupo G, en Carabanchel (Madrid), una vez recibidas las obras definitivamente y aproceda la laudación total de la muenta. bada la liquidación total de las mismas.

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello pue-dan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de las obras contrata como consecuencia de las obras ejecutadas, reclamación que habrá de oresentarse en el Instituto Nacional de la Vivienda Marqués de Cubas. 21, en el término de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid. 23 de julio de 1956.—El Delegado regional del Centro, P 1. (ilegibie).

3 131—O

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSOS

Se convoca concurso para la construcrión de una galería bufa en el edificio de NO - DO.

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial. en sobre cerrado y lacrado, accimpañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pilego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran va en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la pupublicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. dirigidas al Ilmo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio

Junta Central de Auquisiciones y Colad de este Ministerio
Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 24 de julio de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mavor de edad. vecino de provincia de con dom cilio en la calle número de profesión ... en (1) enterado del autincio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia de de

(1) En nombre propio; o «como man datario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada».

y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido con-

A esté efecto se compromete a llevai A este electo se compromete a lleval a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (3). obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como constructoricios de con proportición los de constructoricios de constructoricio de constructori características de su proposición las siguientes (4):

(Fecha v firma.)

(2) Expresar la obra suministro, servicio o adquisición de que se trate.
(3) En letra.
(4) Señalar las características d

Señalai las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompa, nan modelos, muestras, diseños, etc.

Se convoca concurso para la adquisición de cuatro válvulas CAT y cuatro ACT9.

En la Secretaria de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos

de proposición.

Los industriales a quienes interese pue-den presentar ofertas ajustadas al mo-delo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se con-tenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación ex-

pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran va en la Junta por razón de anteriores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la pupublicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario Madrid, 24 de julio de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

mayor de edad. vecino Don Don, mayor de edad vecino de, provincia de con domicilio en la calle número ... de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se serios para tener por rete en el concurso y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido con-

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas v legales que se contienen en los pilegos que ha examinado y que expresamente acepta por a suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fitados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4): (Fecha y firma)

(Fecha v firma.)

(1) En nombre propio; o «como man (1) En nombre propio; o «como frandatario de»; o «como Director. Gerente. Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada».

(2) Expresar la obra suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.
(4) Señalar las características de los materiales. confección plazo. etc... que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas: o indicar si se acompa. fian modelos, muestras, diseños, etc. 3.114-0.

Se convoca concurso para la adquisición de dos teletipos v dos transmisores auto-

En la Secretaria de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y laciado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentas con en la la junta esta contenido.

documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas este Ministerio antes de las trece noras del dia en que se cumplan veinte hábiles a partir del dia siguiente de la pupublicación, del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dirigidas al limo Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio. Todos los gastos que origine este con curso serán de cuenta del adjudicatario Madrid, 24 de julio de 1956.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en la calle número de profe sión ..., en (1) enterado del inuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido con-

curso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales todas las condiciones tecnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta. por la suma total de pesetas (3) obligándose a cumplir los plazos fitados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4).

(Fecha v firma.)

(1) En nombre propio; o «como man datario de»; o «como Director. Gerente. Consejero Delegado, etc., de la Sociedad». según acredita la documentación acompañada»

guientes (4):

(2) Expresar la obra suministro, servicio o adouisición de que se trate.
(3) En letra.
(4) Señalar las características de los materiales confección, blazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; indicar si se acompa, nan modelos, muestras diseños, etc.

3.113-O.

Se convoca concurso para la adouisición de 32 amplificadores previos de con-

trol. con muebles metálico para a insta-lación de tocadiscos garrad mod 301.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pllegos de condiciones téc-nicas y legales, así como los modelos de

proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al mo-delo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se con-tenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación ex-

pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de oue tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas

al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Tòdos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid. 24 de julio de 1956.

Modelo de proposición

(para concursos)

A este efecto, se compromete a llevar

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director. Gerente. Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acomonánda.

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adruisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que

materiales, confección, plazo, etc., que nuedan determinar una preferencia sobre otras ofertas: o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

3.112-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRA-DICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arqui-

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de cons-trucción de sesenta (60) viviendas y ur-banización en Monóvar (Alicante) acobanización en Monovar (Alicante) acogidas a los beneficios que establecen la
Ley de Viviendas de renta limitada. de
15 de julio de 1954: el Reg amento para
su aplicación. y el Decreto-ley de 29 de
mayo de 1954. y de las que es promotora
la Obra Sindical del Hogar.

Los detes principales y plazos del con-

Los datos principales y plazos del con-curso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se in-

I. Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don J. Iváñez

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones cuatro-cientas treinta y seis mil setecientas vein-ticuatro (4.436.724) pesetas con dieciocho (18) céntimos.

(18) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituída en la caja de cualquier Administración Provincial Sindical, y a disposición del Delegado Provincial de Sindicatos de Alicante, es de setenta y un mil quinientas cincuenta (71 550) pesetas con ochenta y seis (86) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el

tuir el adjuoïcatario, una vez cerrado el remate, asciende a 'a cantidad de ciento cuarenta y tres mil ciento una (143.101) pesetas con setenta y dos (72) céntimos.

II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante veinte (20) dias naturales, contados a par-tir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, hasta las doce ho-

ras del dia en que se cierre aicho plazo. E. proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y juridicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaria Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Alicante, sita en Lorenzo Casanova, n.º 4; en la Jefatura Nacional de la citado Obra (na Jefatura Nacional de la citada Obra (pa-seo del Prado. números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivien-da (Marqués de Cubas. número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de ofi-

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de

en la Delegación Sindical Provincial de Alicante, a las doce horas del primer día hábi. siguiente al de quedar cerraco el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez das, un contrato provisional, debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez das siguientes al otorgamiente del contrato

La fianza definitiva deberá ser deposi-tada en la Caja General de Depositos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda a disposición de la Delegación Hacienda a disposicion de la Delegacioni Nacional de Sindicatos, antes dei otorgamiento del contrato provisional o dentre de los diez dias siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concada al número primero de la condición cede el número primero de la condición cede el número primero de la condicion quinta del pliego de condiciones económicas jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de jos diez d'as siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo

III - Forma de celebrarse el concurso subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta economicuales contendra la propuesta economica en la que se especificará con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso subasta, así como las referencias técnicas y financies. como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

- 1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o en su caso, del apoderado, cuando se trate de empresa o sociedad.

 2.º Carnet de empresa con responsabilidad del licitador.
- 3.º Escritura de constitución de la sociedad licitadora
- 4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta
- 5.º Resguardo de la Caja de la Administración Sindical Provincial en la que

se haya efectuado el depósito de la fianza provisional

6.º Ultimo recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no

industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y ios Decretos leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador po

11. Declaración de que el licitador po ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultaneamente dos o más concursossubastas no puedan presentarse los do-cumentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar, arriba, los licitadores podran presentar, sustituyéndolos, testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada, a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere en los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estime convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda; el Jefe de los Servicios Juridicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra; Administrador o Interventor Delegados de la C. N. S., y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación. La Mesa estará presidida por el Deletación.

Del acto del concurso-subasta dará fe levantara el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notano, pro-cediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario, de los sobres admi-ticos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja En caso de igualdad-en la cuantia de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniendose los que se tefieran a la proposición decla-rada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la consti-tución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad sufficente, el adjudicatario per-derá la fianza provisional y se anulara el remate

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador se declarará por un Letrado en ejercicio en Alicante.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 16 de julio de 1956.—El Jete riacional de la Obra, Luis Valero Bermeto.

3.136---O.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio de concurso público aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 207, de fecha 25 de los corrientes, relativo a las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Segovia, ha aparecido un plazo de admision de pliegos de seis días en lugar de veinte, que son los que rigen Madrid, 26 de julio de 1956.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.

3.134---Q.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE F. E. 1. Y DE LAS J. O. N. S.

OVIEDO

Concurso público para la adquisición de tiendas de campaña y casetas de lona con destino a las Residencias de Educacion y Descanso, por un importe de 24.700 pias.

Por el presente se convoca concurso público para la adquisición de tiendas de campaña y casetas de lona con destino a las Residencias de Educación y Descanso.

Los pliegos de condiciones técnicas y economicas por los que ha de regirse este concurso se encuentran en la secretaria Provincial (Argüelles, número 39, principal, Oviedo).

Las ofertas serán presentadas en el Registro General de esta C. N. S. hasta las catorce horas del dia en que se cumplan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo 24 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegiole). 3.140—O.

Concurso público para la adjudicación de las obras de urbanización de la ciu-dad residencial de Perlora, por un im-porte de 2.328.852,57 pesetas.

Por el presente, se convoca concurso público para la adjudicación de las obras de urbanización de la Ciudad Residen-cial de Perlora.

Los pliegos de condiciones técnicas y económicas por los que ha de regirse este concurso, se encuentran en la Se-cretaria Frovincial (Argüelles, 39 principal, Oviedo).

Las ofertas serán presentadas en el Registro General de esta C N S., hasta las catorce horas del dia en que se cumplan los quince naturales, contados a paror del siguiente ai de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 24 de julio de 1956.—El Delega-o provincial de Sindicatos, Fernando

Sánchez Eguibar.

3.141-O.

Concurso Público para la venta del in-hueble denominado «El Centro» de la Miranda, sito en La Miranda, término municipal de Llanera, por 75.000 pesetas

Por el presente, se convoca a concurso público para la enajenación de un immuchie propiedad de la Delegación Nacional de Sindicatos, sito en La Miranda, término municipal de Llanera
El pliego de condiciones por el que

El pliego de condiciones por el que ha de regirse este concurso, se ncuen-tra en la Secretaria Provincial (Arguelles, 39. principal, Oviedo).

Las ofertas serán presentadas (...el Registro General de esta C. N. S., hasta las catorce horas del día en que se cum-

plan los quince naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO

Oviedo, 24 de julio de 1956.-El Delegado provincial de Sindicatos, Fernando Sánchez Eguibar.

3.142-O.

Concurso para la adjudicación de las obras de cierre del Hoyar del Productor de Barros (Lu Felguera), por un importe de 13.703,43 pesetas

Por el oresente se convoca concurso para la adjudicación de las obras de cierre de Hogar del Productor de Barros (La Felguera)

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este concurso se encuen-tran en la Secretaria Provincial 'Argüelles número 39. principal. Oviedo).

Las olertas serán presentadas en el Registro General de esta C N S. hasta las catorce horas del dia en que se cumplan los quince dias naturales centados a partir del siguiente al de la publica-ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Oviedo, 23 de julio de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos (ilegible). 3.139---O.

DELEGACIONES DE HACIENDA.

BURGOS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, en metá idepósito necesario sin interés, en metá i co. constituído en el mes de junio de 1956 por don Eduardo Vera Sales, por importe de 20 000 pesetas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos, para consignar como precio de fincas, en retracto arrenciaticio rústico, instado en este Juzgado por don Santiago Tomé contra don Faustino Hernando Conde, y cuyo resguardo las números 710 de entrado y 10 500 lleva los números 710 de entrada y de registro, se hace público en este perió-dico oficial, advirtiendo que transcurridos dos meses sin reclamación será declara-do el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Burgos. 30 de junio de 1956.—El Dele-gado de Hacienda (ilegible).

7.884--O.

ORENSE

Contabilidad.—Caja de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito. expedido por esta sucursal el día 2 de febrero de 1952. seña ado con los números 97 de entrada y 97 de registro, correspondiente a un depósito de 2.000 pesetas, constituído por don Camilo Fernández Fernández, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Orense para responder del vehículo matricula M-86962.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a u legitimo dueño, que-dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en e de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense 26 de marzo de 1956.--Por el Delegado de Hacienda (ilegible).

549---O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel González Llano.

Objeto: Legalizar la instalación en Oviedo de un taller de reparación de automóviles.

Se empleará la siguiente maquinaria. de procedencia nacional:

Un grupo de soldadura autógena. Un compresor inflado neumático, con motor de 0.5.

Soldadura eléctrica, trifásica, de 7 CV. Doble piedra esmeril de 1.1 CV. Torno de 1 m. oancada, con motor de

Taladro portátil broca 8 mm. diáme-

Cargador de baterías de 0,5 CV. Plancha vulcanizadora a 220 V., de 0,20 CV.

Capital: 100.000 pesetas. Producción: Reparación de automóvi-

les.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en el plazo de diez dias ante esta Delegación, por duplicado, los escritos que estimen necesarios, debidamen-

te firmados y reiniegrados.
Oviedo, 6 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
7.925-O.

SEVILLA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Azucarera Ibé-

Emplazamiento: La Rinconada Capital de la ampliación: 1.750.000 pe-

setas Objeto de la petición. Autorización para instalar cuatro aparatos concentrado-res y cuatro grupos motobombas, con po-tencia total de 14 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por dupicación y debidamente reintegrados, en el plazo de diez dias, en estas oficinas Sevilla. 22 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

7.888—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SANTANDER.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Collado Hermanos, S. R. C. Torrelavega

Objeto de la petición: Instalación de industria de piensos compuestos. Producción: 50.000 kilos anuales.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren efectados por la misma presenten, por dupli-cado y debidamente reintegrados, los escado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería (pasadizo de Arcillero. 2. plaza Porticada).

Santander, 5 de julio de 1956.—El Jefe provincial del Servicio de Ganaderia (ilegibla).

gible).

7.917—O.

ZAMORA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan García Ruano. Objeto de la industria: Tablajería de ganado equino.

Emplazamiento: Zamora, Pentica, número 6.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición durante un plazo de diez dias hábiles, a efectos de lo dispuesto en el artículo noveno de la Orden del Ministerio de Agricultura, de 15 de julio de 1952.

Zamora, 9 de julio de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).

39.170.—O.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Tercera División Hidrológico-Forestal

MURCIA

SUPASTA DE PLANTAS AROMÁTICAS

El día 29 de agosto próximo, a las doce horas tendrá lugar, simultáneamente, en esta Jefatura (Saavedra Fajardo número 20, Murcia) y en la Alcaldia de Caravaca la subasta para el aprovechamiento de 1715 cuitales to de 1.715 quintales métricos de plantas aromáticas de los montes del Estado nú-meror 5 7, 8, 12, 14, 15, 16, 18, 21, 22 y 23 del Catálogo durante el año fores-tal 1956-57 y bajo el tipo de tasación de 50 150 pesetas (cincuenta mil ciento cincuenta pesetas).

La supasta se celebrara por pliegos cerrados, reintegrados con póliza de 4.75 pesetas, que se presentarán de once y me-dia a doce horas, con arreglo al siguiente

modelo de proposición: modelo de proposicion:

«Don vecino de, con residencia en calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial» de, relativo al aprovechamiento de 1.715 quintales métricos de plantes aromáticas de los montres del Estado púmeros se compromete a

La fianza provisional deberá hacerse en

la Cala General de Depósitos o en la Depositaría Municipal de Caravaca.

Para el acto de la subasta y ejecución del aprovechamiento regirá el pliego de

condiciones redactado por esta Jefatura. El remantante queda obligado al pago del anuncio de subasta, indemnizaciones al personal de montes y demás inheren-

murcia 23 de julio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco Montiel.

CAJA NACIONAL~DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de enero de 1956 falleció en Cheste (Valencia) el obrero Juan Gisbert Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Chera (Valencia), hijo de Juan y de Felisa, domici'lado en Campillo, 54. Cheste (Valencia), que trabajaba al servicio de José Soriano Campos Campos.

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 16 de diciembre de 1955 falleció en Pola de Gordón (León) el obrero Juan Pérez Iglesias, de vein-ticinco años de edad, natural de Angoa-res (Pontevedra), hijo de Rafael y de Carmen domiciliado en Ciñera (León), oue trabajaba al servicio de Sociedad Hullera Vasco Leonesa

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 8 de junio de 1958 falleció en La Texeira, término de Ca-sayo, el obrero Manuel Couto Suárez, de

veinte años de edad, natural de Traba (La Coruña), hijo de José y de Manuela, domiciliado en Parroquia de Entrecruces Carballo, que trabajaba al servicio del Grupo Minero de Casayo.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 19 de octubre de 1955 failecio en Fueblonuevo (Cordoba) el falicció en Fueblonuevo (Córdoba) el obreto Francisco Santamaria Velazquez de dieciocho años de edad, natural de Cabeza de Buey (Caceres), hijo de José y de Cristobala, domiciliado en travesia de San Rafael, 92. Pueblonuevo, que trabajaba al servicio de «Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el d.a 22 de julio de 1955 falleció en Castejón de la Peña (Palencia) el obrero José Llana Gutiérrez, de veintidos años de edad. natural de Cantoral de la Peña (Palencia), hijo de José y de Basilides, domiciliado en Cantora de la Peña (Palencia), que trabajaba al servicio de «Sociedad Española de Montajes Industriales».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización corresrecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá. 56.

Madrid. 10 de julio de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nomme del peticionario: Doña Piedad de Figueroa y Bermejillo.

Y de su representante: Doña Piedad del Figueroa. Sagasta, número 24, Arco y Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 76 litros

por segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Jarama.

Términos municipales en que radicarán obras: San Fernando de Henares

(Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-siciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina debera el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministe-Bethencourt, numero 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el Transcurrido el plazo fijado no con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho articulo. que será suscrita por los mismos Madrid, 5 de julio de 1956.—El Inge-niero Director Adjunto, C. Blanco de

Córdoba. 3.891-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LA CORUÑA

Secretaria.—Sección de Gobernación

CONCURSO PARA INSTALAR UN TALLER DE CARPINIERÍA EN EL HOGAR «CALVO SOTELO»

Por acuerdo de la Exema. Diputación Provincial, de 26 de junio último, se saca a concurso la adquisición e instalación de la maquinaria que se considera indispensable para montar un taller de carpinteria en el Hogar «Calvo Sotelo». de La Coruña.

Su importe se fija en 350.000 esetas, y la fianza provisional en 7.000 esetas. El plazo para presentar proposiciones es de veinte días hábiles, a contar de la fecha en que se publique este acuncio. y la apertura de pliegos tendrá ligar a las doce horas del primer día hábil siquiente. guiente.

El pliego de bases se publicara en el «Boletin Oficial» de esta provincia y estará de manifiesto en la Secretaría de la Diputación. Sección de Gobernación. durante el plazo que se concede para presentar proposiciones.

La Coruña, 10 de julio de 1956.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.

2.945-O.

SEVILLA

Sección de Vias y Obras

a) El objeto de la presente subasta consiste en la contratación de las obras de rectificación de explanación, riego de betún y ensanche de las obras de fábrica en los kilómetros 1 al 9 (hasta el limite de la provincia) del camino vecinal de Casariche a La Alameda por Corcoya, cuyo presuquesto de contrata es de peis 787.199,20. El tipo de licitación consiste en la setas

cifra que se acota, o sea el presupuesto

de contrata.

b) El plazo de ejecución es el de ocho (8) meses; los pagos se verificarán mensualmente contra certificación de las obras ejecutadas, expedidas por el Inge-niero Director de la Sección de Vias y Obras.

c) En las oficinas de la Sección de Vías y Obras, durante el término de veinte días habiles, desde las nueve a las trece horas, estarán a disposición de los interesados los proyectos, pliegos de condiciones y demás elementos a conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

d) La garantia provisional consiste en el dos por ciento del presupuesto de con-

trata.

e) La garantia definitiva importará el cuatro por ciento de la proposición correspondiente al adjudicatario de las

Son admisibles para constituir las fianzas las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener legalmente la consideración de efectos públicos, f) El modelo de proposición que utili-zarán los interesados es el que a con-

tinuación se transcribe:

mayor de edad, vecino Don, mayor de edad, vec de, calle, número V. S. I. expone: Que suficientemente terado del anuncio que inserta el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de fe-cha de de 195... para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de (transcribir aquí el enun-

ciado del proyecto de que se trata), de-clara aceptar las condiciones determinadas en el expediente respectivo, que reconozco haber estudiado personalmento, con la sola alteración del presupuesto de las mismas, que reduzco a la cantidad de (aqui la proposición que se haga, escribiendo en letras su importe).

Sevilla a de de 1956. g) Las proposiciones se reintegraran con timbre del Estado de 4.75 pesetas y sello provincial de 2.20 pesetas y se presentaran dentro de sobre cerrado y lacrado en la Sección de Contratación lacrado en la Sección de Contratación de la Secretaria General de esta Corporación durante veinte dias hábiles, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio én el EO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO en las horas indicadas en el apartado c) en cuyo exterior se transcribira: «Proposición para optar a la subasta de las obras de» Con el referido sobre se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de la excehaber constituido en la Caja de la excelentisima Diputación la garantía a que se refiere el apartado e)

h) La apertura de plicas tendra lugar a las doce horas del vigésimo segundo dia hábil. computado a partir del siguiente al de la fecha de la inseción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO. Sevilla. 26 de junio de 1956.—El Presi-

dente (ilegible). 2.940—O.

AYUNTAMIENTOS

OVIEDO

Plazas de Arquitectos

CONVOCATORIA

A medio de este edicto, se anuncia el oportuno concurso de méritos para la pro-visión en propiedad de dos pazas de Ar-quitectos municipales del Excmo Ayun-tamiento de Oviedo, dotada cada una de ellas con el haber anual de 15 300 pese-tas, más las dos pagas extraordinarias reglamentarias y las que voluntariamente lleguen a ser concedidas a los fuccionarios en general de este Ayuntamiento y, mientras subsistan o no se modifiquen, los pluses de carestia de vida y cargas familiares, que este Excmo Ayuntamiento tiene concedidas, con carácter even-tual y transitorio, a sus funcionarios

Ambos Arquitectos municipales 'endrán asimismo derecho a la percepción de os honorarios profesionales que respectivamente devenguen, conforme se autoriza en los artículos 8.º y 242 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, o sea en los casos y en las condiciones que estos citados preceptos reglamentarios se indican, por la tormación de proyectos que se les encomienden por la Corporación, de toda clase de obras municipales y por la dirección técnica de estas obras, por ellos proyectadas, que efectivamente lleven a cabo, sea cuaquiera el sistema de los legalmente autorizados que se siga para realization de las mismas obras, y ya se sufraguen és-tas con cargo a presupuestos municipales

ordinarios o extraordinarios.

En aquellos casos en que se compruebe la realización por los Arquitectos municipales de trabajos extraordinarios o es-peciales, podrá la Corporación municipal concederles as gratificaciones adecuadas.

Los titulares de las dos plazas de nue-vo ingreso, objeto de esta convocatoria, podrán ejercer libremente la profesión de Arquitecto al servicio de particulares en todo el término municipal de Oviedo, en cuanto de ello no se ocasione o derive perjuicio o detrimento para los se vicios municipales a cargo de los mismos fun-cionarios y sin otras limitaciones que las que expresamente determinen las reyes

Para tomar parte en el concurso de méritos que se abre, será indispensable acreditar con documentos fenacientes, que se acompañarán a las solicitudes, además se acompanaran a las solicitudes ademas de la posesión del título de Arquitecto. las circunstancias y condiciones generales siguientes: Ser español; edad de veintiuno a cuarenta y cinco años; no hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 3º del precidad Personantes de Eupoiopartes de Adenumerados en el artículo 3º del preci-tado Reglamento de Funcionarios de Ad-ministración Loca.; observar buena con-ducta, carecer de antecedentes penales; no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función de Arquitecto municipal Se establece expresamente para el con-

curso que se anuncia la escala graduada de méritos que a continuación se expresan y que, a efectos de esolución del mismo concurso, habrán de ser califica-dos y apreciados por el siguiente orden

e preferencia: 1.º Haber desempeñado en propiedad, con laboriosidad y suficiencia, plaza aná-loga en e. Ayuntamiento de Oviedo o en otras Corporaciones locales.

2.º Ser diplomado en Urbanismo en la Escuela Nacional de Administración y

Estudios Urbanos.

3.º Ejercer, o haber ejercido, el cargo de Director de oficina técnica, o de Arquitecto segundo de la misma oficina. en Comisiones de Ordenación Urbana

Salvados que sean en todo caso y con-forme será inexcusable los mencionados méritos establecidos, y su orden de cali-ficación y apreciación, el Tribunal y en definitiva, e. Ayuntamiento, podrán con-siderar, para apreciarlas discrecionalmente las circunstancias a que seguidamente se hace referencia, si éstas resultaren fehacientemente acreditadas: práctica profesional relacionada con las plazas a cubrir: trabajos realizados para el Estado. Diputaciones, Ayuntamientos y Corporaciones de carácter público, premios obtenidos en la carrera de Arquitecto, con-cursos y exposiciones; y cualquier otra circunstancia, no mentada especialmente, que esté también relacionada con la profesión de Arquitecto y que abone la ca-pacidad técnica del concursante. Dichos Arquitectos municipales realiza-

rán las funciones y cometidos propios y peculiares de sus cargos, y cumplirán las demás obligaciones que les incumpen, indicadas en el Reglamento de Funciona-rios de Administración Local en vigor y demás disposiciones legales reg!amenta-rias de aplicación. Cada uno de ellos será jefe immediato de la Oficina de Arqui-tectura que se le encomiende, y del per-sonal, que vigilará, adscrito a la misma oficina y a todos los servicios municipa-les a su cargo.

El Tribunal encargado de calificar conforme a lo establecido en la correspondiente convocatoria, los méritos de los diente convocatoria, los meritos de los concursantes, y de formular la consiguiente propuesta de nombramiento de los Arquitectos municipales, estará constituído así: Presidente, el Alcalde o Concejal en quien delegue: Vocales, un Profesor de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, un Arquitecto municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, o, en su defecto, un funcionario técnico de la Administración Local: otro Arquitecto. la Administración Local; otro Arquitecto. que será designado por e. Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias y León y un representante, reglamentariamente apto. de cada una de las Direcciones Generales de Administración Local y de Arqui-tectura, si los designaren. Actuará como Secretario el de este Excelentísimo Ayuntamiento.

La circunstancia de no hallarse incurso el solicitante en los casos que enumera el artículo 36 del Reglamento, epetidamente mentado, se entenderá justificada con la decaración jurada del propio interesado.

tación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso, a las que se acompañarán los documentos fehacientes que justifiquen los méritos preferentes y circunstancias antes aludidas que se aleguen, será de treinta dias habiles a contar desde el siguiente, inclusive, al que tenga lugar la inserción del presente edito en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Para todo lo demás no previsto en esta convocatoria, en orden a obligaciones y derechos de los dos Arquitectos ir unicipales mentados, regirán, según es obligado, lo prescrito en las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación. Oviedo. 4 de julio de 1956.—E. Alcalde-

Presidente (ilegible).

2.961-O.

SABERO (LEON)

Ejecutando acuerdo d este Ayuntamiento, se hace saber que desde el dia anuncio al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de instalación de calefacción en la Casa Consistorial y distribucion interior de las consistorials de calefacción en la Casa Consistorial y distribucion interior de las consistorials para la calefacción en la calefacción viviendas para los funcionarios, por el precio de pesetas 185.744.28. La apertura de plicas se verificara tres

días después, a la hora de las trece, pre-vio anuncio publicado en la tabilla del

Consistorio.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en está Secreta-ria, durante las horas de diez de la manana a una de la tarde todos los dias no feriados que medien hasta el del remate Anunciada esta subasta durante el pla-

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho dias, y en la forma que esta blece el articulo 24 del Regiamento de 9 de enero de 1953, no se presento contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta su

basta serán de cuenta del adjudicatario Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Sabero, 7 de julio de 1956.—El Alcalde, M. Torrecilla.

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecindad (L...), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas. así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de calefacción en la Casa Consistorial, Juz gado. Correos y Centro de Higiene y obras de distribución interior de viendas para los funcionarios, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación en pesetas.

(Fecha y firma.)

2.946—O.

TARRASA

En el «Boletin Oficial de la Provincia de Barcelona» núm. 163 del día 9 de julio actual se insertan integras las bases que han de regir en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa, actualmente vacantes en esta Corporación, dotadas cada una con el sueldo anual de diez mil quinistnas pesetas, más el 40 por 100 por carestía de vida y demás derechos inherentes al cargo. Serán condiciones indispensables para

concurrir a la oposición:

a) Ser español y tener veintiún años de edad, sin exceder de cuarenta y cinco El plazo improrrogable para la presen- el día en que se publique la convocatoria

de la presente oposición en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

b) No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Aqministración Losal.

c) Haber observado buena conducta.

d) Carecer de antecedentes penales.
e) Acreditar su adhesión al Glorioso

Movimiento Nacional.

f) Estar en posesión de cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas Económicas o Profesor Mercantil o bien de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos laborales. Perito Mercantil o el de Oficial del Ejército. g) No padecer enfermedad ni defecto

fisico que le impida el normal ejercicio

de la funcion; y

Los opositores varones deberán estar al corriente de sus deberes militares, y las opositoras haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exceptua-das de hacerlo, así como también el ser de estado civil, soltera o viuda.

Estas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados y documen-

Para esta oposición se estimará como mérito destacado el hallarse en posesión del titulo de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas o el de Profesor Mercantil, así como el haber aprobado cursos de la especialidad en la Escuela Nacional de Administración y
Estudios Urbanos.

Podrán los aspirantes, además, alegar
y justificar cualesquiera otros titulos y
méritos que posean.

Los aspirantes presentarán sus solicitu-des, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presi-dente de esta Corporación Municipal. dedente de esta Corooración Municipal, de-bidamente reintegradas con el timbre del Estado y el sello municipal correspon-diente, en el Registro General de la Secretar:a de este Ayuntamiento en el plazo improrrogable de treinta días hábi-les, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio-convoca-toria en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, acompaña las de las certificacio-nes y documentos oficiales justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda para concurrir a esta oposición.

En concepto de derechos de oposición los aspirantes satisfarán en la Deposita-ría municipal la cantidad de cuarenta

El Tribunal encargado de juzgar y fallar la oposición estará constituido en la forma que determina el articulo 234 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Los ejercicios de que constará la oposición serán los tres eliminatorios, y uno voluntario que con el carácter de mínimos se insertan en la Orden de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 180, de 29 del propio mes) y podrán comenzar una vez transcurridos cuatro meses desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Los ejercicios de que constará la opo-

Los interesados no residentes en esta loca'idad deberán consignar en sus respectivas instancias un domici'io situado en la misma, para récibir las notificacio-

nes que se les hagan. Tarrasa a 10 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2.942 O.

VIGO

Acordada por la Corporación Municipal la construcción de un edificio desti-nado a mercado en la avenida de Cano-vas del Castillo, de esta ciudad según el proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Emilio Bugallo Orozco. se anuncia concurso subasta para la ejecución de dichas obras, por el importe de

7.876.240.45 pesetas, y con sujeción al presupuesto, pliego de condiciones, etc. especificados en dicho proyecto, con

en la cantidad de 123 143.60 pesetas que será constituida en la Depositaria Municipal, ascendiendo la fianza definitiva a 246.287.21 pesetas.

2.ª Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, en los que figurará la signiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el con-curso-subasta para obras de ampliación del Mercado del Progreso, segunda fase».

El sobre que encierra la primera pro-posición se subtitulara «Referencias e incluira una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con an erioridad, que habrán de ser, como minimo, de diez instalaciones similares a la del presente proyecto, elementos de trabajo de que disponga, tales como una plantilla de diez productores especializados, residentes en la ciudad, y taller propio provisto del utillaje necesario para la preparación del matenecesario para la preparacion del material antes de su montaje. Asimismo, contendrá resguardo de la Depositaria de Fondos municipales que justifique la constitución de la garantia provisional, declaración en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, poderes y documentos acreditativos de personali-dad bastanteados por el Secretario general, Letrado, don José Maria Bianco y Pérez del Camino, en el daso de que el licitador actúe en representación de alguna Sociedad.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará «Oferta económica» e incluirá proposición, reintegrada con pó-lizas del Estado de 4.70, en la que el licitador se limite a concretar el tipo

económico de la postura.

3.ª Los licitadores presentarán las dos plicas cerradas en el Registro General, durante las horas de oficina y por el plazo de veinte dias habiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose dicho plazo a las catorce horas de este último día.

El primer período de licitación se verificará a las doce horas del dia inmediato hábil de quedar cerrado el mencionado plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del excelentisimo señor Alcalde y del Secretario de la Corporación dándose por terminado el acto y remitiéndose el expediente a estudio de la Comisión de Fomento y Arquitecto municipal para que informen acerca de las cualidades y circunstancias de los concurrentes, seleccionando los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación y consignando los que hayan de quedar eliminados. El reque nayan de que ar entimados. El re-sultado se anunciará en un plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia, indicándose la fecha de apertura de los sobres de la oferta económica. que se efectuará en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán convocados todos los licitadores.

En la fecha y hora indicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcald el Secretario de a Corporación, se ini-ciará el segundo periodo de la licitación, precediéndose en orimer lugar a la desprecedentes en abrir, de los sobres correspondientes a la oferta económica de aquellos licitadores que hubieran sido eliminaços en la primera licitación, con devolución de los resguardos de la fianza provisional.

Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres de la oferta económica de los licitadores no eliminados, y se cumplirá lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto referente a las obras objeto del presente concurso subasta y demás documentos a é unidos, estarán de manifiesto en la Secretara General desde las doce a las catorce horas por el tiempo a que se refiere el primer periodo de licitación.

5.ª En lo no previsto anteriormente, será de aplicación el Reg!amento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 6 de julio de 1956.

Modelo de proposición para la «Oferta económica»

D., vecino de, con domi-un mercado en la avenida de Cánovas del Castillo, de esta ciudad, se compromete a realizarlas, con sujeción al pliego

de condiciones aprobado, en la cantidad de (en cifra y en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones minimas que ha de percibir los obreros de cada oficio y categoria empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no serán inferiores a las fijadas por las dis-

posiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo. 6 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2.938---O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebra-da el día 9 del actua y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Cue se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bosa de Com'erci'o 200 000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.800.001 a 2.000.000, inclusive, que han sido emitidas en procesos en circulación por la "Compa y puestas en circulación por la «Compa-nía Sevillana de Enctricidad, S. A.»

De estas acciones son «Intransferibles extranjeros» las números 1.800.001 a 1.950.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportuncs.

Madrid. 10 de julio de 1956.—El Secretario, Vicente Sebastián Llegat.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Enrique G.ª de la Rasilla.

7.885--O.

QUIMICA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el dia

13 de agosto proximo, en primera convocatoria, o si no se reuniera el quorum necesario para el dia 14 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, para deliberar sobre los asuntos siguientes.

Primero. Propuesta del Consejo de Administración para la elevación del capi-tal social en dos millones cinco mil pe-

Segundo. Autorizar al Consejo de Administración y concesión al mismo de los más amplios poderes para llevar a efecto el acuerdo de ampliación de capital mediante la solicitud de los diferentes vencimientos pasivos en los momentos que estime más convenientes, hasta el completo desembolso de las acciones que se emitan.

Para justificar el derecho de asistencia, los señores accionistas depositaran en la Caja social, antes de las venticuatro horas anteriores a la celebración de lá Junta los resguardos de los extractos de inscripción de sus acciones nominativas o los de los Bancos donde las tengan depositadas.

Oviedo. 23 de julio de 1956.—El Consejo de Administración. 4.179—P.

M. HIDALGO Y COMPAÑIA, S. A.

SANLUCAR DE BARRA'MEDA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor del articulo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el dia 16 de agosto, a las trece horas, en el domicilio social, calle Banda de la Playa, en orimera convocatoria para pro-ceder a la ejección de los cargos vacan-tes de Consejeros por dimisiones presentadas

De no reunirse las condiciones legales y estatutarias para la celebración de esta Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el dia siguiente, a la

misma hora. Sanlucar de Barrameda, 24 de juilo de

4 174-P.

ESPANOLA DE DESINFECCION, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de Española de Desinfección. S. A., coloca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el dia 24 de agosto de 1956 en su domicilio social, Peligros, numero 9 a las siete de la tar-de siendo el objeto de la reuniom la aprobación del balance del año 1955 y reno-

vacion reglamentaria de cargos. Madrid. 23 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (lle-

8.343-P.

YUTASA

VALENCIA

Convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 13 de agosto próximo, a las dieciséis horas, en su domiciilo social, en primera convocatoria y en segunda, si procediese, el 14 de agosto, a la misma hora Para tratar de la aprobación per escreta de la Momenia para la constanta de la co bación en su caso de la Memoria cuen-tas y balance del ejercicio de 1955 así que designación de censores para 19 ...

Los accionistas umo irán, los requisitos para asistir a la Junta que determinan los Estatutos y la nueva Ley de S A. de 17 de julio de 1951. Valencia, 9 de julio de 1956.—El Direc-

tor general.

8.352-P.

PERFUMERIA GAL, S. A.

MADRID

CANJE DE RESGUARDOS PROVISIONALES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del dia 30 del corriente mos, se procedera al canje de los resguardos pro visionales correspondientes a las acciones numeros 60.001 al 66.000 (ampliación de capital diciembre 1955) por las acciones definitivas.

Esta operación de canje se llevara a efecto contra presentación de los citavos resguardos provisionales en las oficinas de esta Sociedad, en Madrid, calle de Isaac Peral, número 4 Madrid, 26 de julio de 1956.—El Con-

sejero Secretario general

8.351—P.

HIJOS DE MARCOS HUMET, S. A.

TARRASA

A los fines del articulo 153 de la Ley sobre Régimen Juridico de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que mediante escritura autorizada. e. 5 de mayo último, por el Notario don José Mar.a Sedano Arce fué acordada la disolución de la Compaña mercantil Hijos de Marcos Humet, S. A., y designado liquidador de la misma don Jose O. Humat Contáct. met Cortés

Tarrasa 17 de julio de 1956.-La Gerencia

8.347—P.

TERRENOS INDUSTRIALES DE SAN CRISTOBAL DE LOS ANGELES, S. A. (TISCASA)

MADRID

Por acuerdo de la Junta general extra-ordinaria de accionistas de fecha 12 de julio de 1956 y del Consejo de Adminis-tración de 14 de julio de 1956 se reduce el capital de la Compañia en tres millo-nes de pesetas, quedando fijado, por tan-to, en dos millones, mediante la devolu-ción a cada acción del 60 por 100 de su valor nominal, dejándolas estampilladas en ese sentido. Dicha devolución se hará efectiva en las oficinas de la Compañia efectiva en las oficinas de la Compania una vez transcurridos tres meses, a contar de la fecha del último anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los diarios de esta capital «Ya», «Arriba» y «Pueb.o», mediante la presentación de las acciones, las quales serán estambilladas. Se nace constar que el presente es el tercero de los tres anuncios que han de

publicarse.

Madrid. 19 de julio de 1956.—El Consejo de Administración.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCÍA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de los de esta capital dictada en autos sobre retracto del piso primero derecha interior de la casa número 6 de la calle de Cristóbal Bordiu de esta capital. instados por don Matias Moreno Garcia. representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra doña Daniela Pasamonte Olavarrieta, que tuvo su do-

micilio en esta capital, calle Meléndez Valdés, número 61, y en la actualidad se desconoce donde habita, por medio de la presente se hace un segundo emplazamiento a doña Daniela Pasamontes Ola-varrieta, para que en el término de cinco días comparezca en los aludidos autos, personándose en forma, bajo apercibi-

personandose en torma, bajo apercibi-miento de que en otro caso le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el pre-sente, con el visto bueno de S. S.ª, en Madrid a veintisiete de junio de mil no-vecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Pri-mera Instancia, Jacinto Blanco Cama-

7.937-A. J.

BILBAO

Don Luis Pérez del Castillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cua-tro de Bi bao y su partido.

Hago público. Que en este Juzgado y a instancia del Procurador don German Pérez Salazar, que actúa en nombre y Pérez Salazar, que actúa en nombre v representación de don antiago de Urquijo Zuluaga. mayor de edad, casado y vecino de San Sebastián, se sigue expediente de declaración de herederos abintestado por fallecimiento de doña Carmen de Urquijo Zuluaga, hija de Severiano y de Micaela, natural de Pontevedra provincia de Islas Negros Occidental de las Islas Filipinas y vecina de Bilbao, cuyo óbtto ocurrió en Usúrbil (Guipúzcoa), donde se hallaba accidentalmente. Que en los indicados autos se acordó llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la causante; que los solicitantes, a fin de que dentro del término tantes, a fin de que dentro del término de treinta días. comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Ibañez de Bilbao, número 20. piso cuarto izquierda a hacer las reclamaciones correspondientes con apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Bilbao a cuatro de julio de mil rovecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Pérez del Castillo.—El Secretario (ilegible).

7.938-A. J.

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Jues de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fa-llecimiento de dona María del Pilar Alvallecimiento de doña Maria del Pilar Alva-rez Miró, la cual se ausentó de su do-miculo, sito en esta ciudad, plaza de la Merced, número 32, el día primero de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos sin que oesde dicha fecha se haya vuelto a tener noticias de la misma, lo cual se hace público a los efectos del ar-tículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Malaga a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez. Pablo Maqueda.—El Secretario (ilegible) 7.875—A. J.

1.8 29-7-1956

LIRIA

Don Florencio Navarro Martinez, Juez de Primera Instancia del partido de Liria

Por el presente hago saber: Se tramita en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Félis Martinez Lucia, vecino de Bétera, para que se declare la ausencia legal de su hijo Félix Martínez Camps, de treinta tres años, soltero, que se ausentó para Francia en 1947.

Y para que se inserte por dos veces

con intervalo d quince dias en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO libro el presente en Liria a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Florencio Na-varro Martinez.—El Sccretario (ilegible). 7.901-A. J. 29-7-1956

MONOVAR

Don José Guelbenzu Rosano, Juez de Primera Instancia del partido de Monovar.

Por 'el presente hago' saber: Que por auto de este dia y a instancia dei acree-dor don Joaqu'in Amat Vera, que se halla representado por el Procurador don Francisco Mellin Almodovar, se ha declarado en quiebra el industral don Enrique Guill Oliver, vecino de Elda, habiendose nombiado Comisario y Depositario de la misma, respectivamente, a don Francisco Ganano Santos v don Luis Amat Vera, vecinos de Eida.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerios por ilegitimos, debiendo hacerio al Depositario o a los Sindicos luego que esten nomorados, y se requiere a las personas que ten-gan en su poueh alguna cosa de la per-tenencia del quen ado para que lo manifiesten a los indicados Depositario o Sindico, pajo apercibimiento de ser considerados compliees de la quiebra, y que el quebrado ha quedado inhabilitado para la administración de sus bienes

Monovar a cinco de julio de mil nove-cientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Rosano. El Secretario, Jose Saura. 7.898—A. J.

SEPULVEDA

EDICTO

En este Juzgado se tramita, a instancia de los herederos de don Julio Martin Alonso, expediente de cancelación de la fianza que tenia constituida el mismo para el desemepeno del cargo de Procurador

de los Tribunales en este partido.

Lo que se anuncia por medio del presente a los fines establecidos en el articulo 26 y 27 del vigente Estatuto de Procu-radores para que en el término de seis meses puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Dado en la villa de Sepúlveda a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, G. Mendoza.—El Secretario, J. Suárez. G. Menuosa. 7.856—A. J.

YESTE

EDICTO

Don José Maria Gonzalez Templado, Juez de Primera Instancia de esta vina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Francisco Lopez Nicolau mayor de edad, casado, Profesor Mercantil, natural de Albacete y vecino de Nerpio, de la misma provincia, por si y en nombre y representacion de sus hijos menores José Juan Francisco José, Teresa y Carios Miguel López Villena, se sigue expediente para la adición del apenido «López-Chicheri» componiendolo en uno solo, y que habra de ser usado por el solicitante y, en su consecuencia, por sus menores hijos, formando un solo apeilido.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que dentro del término de tres meses, a contar Jesde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, puedan presentarse oposiciones y reclamaciones ante este Juzgado al referido expediente Dado en Yeste a veintiseis de enero

de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia. Jose Maria González Templado.-El Cecretario, Angel Pérez

7.902-A. J.

1. 29-7-1956